



Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE Nº: 6178/04.-

<u>INICIADOR:</u>MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL-

EXTRACTO: S/LICENCIA SIN GOCE DE HABERES PARA OCUPAR CARGO DE MAYOR JERARQUIA.-

T.I.: FOCANTI MIRHYAN HAYDEE

DICTAMEN Nº 1273/04

Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

En autos se han cumplido los recaudos previos que, conforme al artículo 29 de la Ley 507, habilitan la intervención de esta Asesoría Letrada de Gobierno (dictamen favorable de fs.15 e informe circunstanciado de fs.19).-

Respecto del fondo de la cuestión se advierte que el proyecto de decreto de fs. 16 ha incurrido en un error material al pretender receptar la modificación sugerida a fs.15.-

Salvado que sea el referido error, no existirán impedimentos para proseguir el trámite del presente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,1 0 AGO 2004

CD/mng.-

Asesor Letrado de Gobierno de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización.-